



Cuba Libre

Órgano de propaganda y defensa de la Independencia de Cuba en el Rio de la Plata

Director: RAMON VALDÉZ GARCIA

Año I

Montevideo, Febrero 9 de 1896

Número 6

ADMINISTRACION:

Oficina: 25 de Mayo núm. 427

Redaccion: Sarandí 75

Agente en Buenos Aires: Emiliano Estrada
CALLE GANALLO N.º 411

SUSCRICION

Destinando el Comité que publica "CUBA LIBRE", el producto de la suscripción, al sostenimiento de la Revolución, no establece cuota fija para los suscriptores, siendo ella á voluntad, dentro del limite de treinta centésimos como minimum, y diez pesos como maximum.

CUBA LIBRE aparecerá todos los domingos

BASES

Del Partido Revolucionario Cubano, propuestas por encargo de la emigración de Cayo Hueso y aprobada por las demás emigraciones.

Art. 1.º El Partido Revolucionario Cubano se constituye para lograr, con los esfuerzos reunidos de todos los hombres de buena voluntad, la independencia absoluta de la Isla de Cuba, y fomentar y auxiliar la de Puertos Rico.

Art. 2.º El Partido Revolucionario Cubano tiene por objeto precipitar inoportunamente la guerra en Cuba, ni lanzar á toda costa al país á un movimiento mal dispuesto y discordante, sino ordenar, de acuerdo con cuantos elementos vivos y honrados se le unan en una guerra generosa y breve enaminada á asegurar á asegurar en la paz el trabajo la felicidad de los habitantes de la Isla.

Art. 3.º El Partido Revolucionario Cubano reunirá los elementos de revolución hoy existentes y allegará á sin compromisos inmorales con pueblo ú hombre alguno, cuantos elementos nuevos pueda, á fin de fundar en Cuba por una guerra de espíritu y método republicanos, una Nación capaz de asegurar la dicha durable de sus hijos y de cumplir en la vida histórica del continente, los deberes difíciles que su situación geográfica le señala.

Art. 4.º El Partido Revolucionario Cubano no se propone perpetuar en la Republica Cubana, con formas nuevas ó con alteraciones más aparentes que esenciales el espíritu autoritario y la oposición burocrática de la colonia, sino fundar en el ejercicio franco y cordial de las capacidades legítimas del hombre, un pueblo nuevo y de sincera democracia, capaz de ser, por el orden, del trabajo real y el equilibrio de las fuerzas sociales, los peligros de la libertad repentina en una sociedad compuesta por la esclavitud.

Art. 5.º El Partido Revolucionario Cubano no tiene por objeto llevar á Cuba una agrupación victoriosa que considere la Isla como su presa y dominio, sino preparar, con cuantos medios eficaces le permita la libertad del extranjero, la guerra que se ha de hacer para el decoro y bien de todos los cubanos, y entregar á todo el país la patria libre.

Art. 6.º El Partido Revolucionario Cubano se establece para fundar la patria una, cordial y sagaz, que desde sus trabajos de preparación, y en cada un de ellos, vaya dis-

poniéndose para salvarse de los peligros internos y externos que la amenacen, y sustituir al desorden económico en que agoniza, un sistema de Hacienda pública que abra el país inmediatamente á la actividad diversa de sus habitantes.

Art. 7.º El Partido Revolucionario Cubano cuidará de no atraerse, con hecho ó declaración alguna indiscreta, durante su propaganda, la malevolencia ó suspicacia de los pueblos con quienes la prudencia ó el afecto aconseja ó impone el mantenimiento de relaciones cordiales.

Art. 8.º El Partido Revolucionario Cubano tiene por propósito concretos los siguientes:

I. Unir en un esfuerzo continuo y común la acción de todos los cubanos residentes en el extranjero.

II. Fomentar relaciones sinceras entre los factores históricos y políticos de dentro y fuera de la Isla que puedan contribuir al triunfo rápido de la guerra y á la mayor fuerza y eficacia de las instituciones que despues de ella se funden, y deben ir en germen en ella.

III. Propagar en Cuba el conocimiento del espíritu y los móviles de la revolución y congrega á los habitantes de la Isla en un ánimo favorable á su victoria, por medio que no ponga innecesariamente en riesgo las vidas cubanas.

IV. Allegar fondos de acción para la realización de su programa, á la vez que recursos para la guerra.

V. Establecer discretamente con los pueblo amigos relaciones que tienda á aclarar, con la menor sangre y sacrificios posibles, el éxito de la guerra y la nueva Republica indispensable al equilibrio americano.

Art. 9.º El Partido Revolucionario Cubano se regir conforme á los Estatutos secretos que acuerdan las organizaciones que lo fundan.

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CUBA

PRESIDENTE

Salvador Cisneros Bentancour

VICE

Bartolomé Masó

SECRETARIO DE GUERRA

Cárlos Roloff

DE HACIENDA

Severo Pina

DEL INTERIOR

Santiago García Cañizares

DE R. EXTERIORES

Rafael Portnondo

SUB-SECRETARIO DE GUERRA

Mario Menocal

DE HACIENDA

Joaquín Castillo

DEL INTERIOR

Cárlos Dubois

DE RELACIONES EXTERIORES

Fernán Valdés Domínguez

GENERAL EN JEFE

Máximo Gómez

LUGAR TENIENTE

Antonio Maceo

DELEGADO PLENIPOTENCIARIO Y

AGENTE GENERAL DE LA REPUBLICA

EN EL EXTERIOR

Tomás Estrada Palma

CUBA LIBRE

MONTEVIDEO, FEBRERO 9 DE 1896

La cuestión Cubana y la doctrina de Monroe

Las diferentes cuestiones de índole diversa que en los últimos tiempos han puesto en movimiento á la diplomacia europea y americana, y que en determinado mo-

mento hicieron creer en un estallido originado por los intereses en pugna al parecer irreconciliables y solo susceptibles de obtener su normalización por la fuerza de las armas, han dado motivo también, ó mejor dicho han presentado la oportunidad de estudiar á la faz de los legítimos intereses de la América la célebre doctrina del estadista norteamericano Monroe que le ha dejado su nombre, procurando en su estudio establecer categóricamente su alcance y el espíritu de la famosa máxima que ha venido á sintetizarla.

Jamás se podrá impugnar razonablemente los levantados móviles que inspiran semejante tendencia en los gobiernos de este continente porque depositarios de la voluntad soberana de pueblos que sacudieron el tutelaje europeo en nombre de la libertad, su primordial programa en el poder deberá siempre reasumirse en el mantenimiento de la soberanía nacional á costa de cuantos sacrificios fueren necesarios, y en la fijación, como dogma de gobierno, de la política verdaderamente patriótica que logre esos fines inspirando sus actos en las relaciones internacionales.

A la América democrática y republicana, á la América libre, por el hecho de haber roto los vínculos que la sujetaban á la Europa monárquica y vetusta y de constituir un continente formado de estados soberanos, perfectamente organizados, solo pueden, en adelante, ligarla con su antigua dominadora, intereses recíprocos de política, comercio, ó de cualquier otro orden, concertados ellos, persiguiendo conveniencias legítimas é invocando su respectiva soberanía de naciones contratantes, fuera de la voluntad soberana libremente manifestada, la América verá constantemente un peligro en toda intervención europea que procure salvar las formas de la diplomacia, y jamás irá á buscar su causa ocasional, su razón de ser, sino en la superioridad de las armas de la potencia interventora, con fuerzas más que suficientes para sojuzgar á un estado más ó menos débil, que circunspecciona para tratar prudentemente con ella los delicados asuntos que han llegado á dividirlos.

Actitud semejante de los modernos estados americanos en presencia de naciones poderosísimas con intereses cuantiosos de millones de connacionales diseminados en vastos territorios, se comprenderá cuán delicada y forzosamente previsora y enérgica deberá ser la conducta que impondrá á seguirse por aquellos estados en defensa de sus derechos continentales en peligro, y en salvaguarda y práctica realización de la fórmula salvadora de que *la América es para los americanos*.

La nueva enunciación por parte de su autor de la doctrina esencialmente americana, á nuestro juicio, lleva en sí algo más que un nobilísimo deseo, que una simple aspiración, sin posibilidad de ejercitarse fuera de los límites de la esperanza; la América para los americanos es la síntesis, de una política futura de seguridad intercontinental; entraña esa fórmula la defensa de los intereses de las nuevas colectividades arrancados al despotismo á costa de la sangre de sus propietarios naturales; es una valla, en fin, opuesta á la invasión de los usurpadores, sin derechos en que fur-

dar sus pretensiones, como lo hemos dejado establecido en nuestro primer artículo.

Incomprensible se nos mostraría la existencia del principio americano sin esa política eficaz que llegue á realizarlo, y si por algún tiempo la fórmula de Monroe ha figurado solo como un axioma del derecho norteamericano, incorporado á sus preceptos, y como un principio más ó menos acertado de un pensador, en los tratados del derecho de gentes, las circunstancias de la actualidad, motivadas por los conflictos á que he aludido, han proclamado su necesaria practicabilidad, realizando de una vez la política que enuncia, y que hasta ahora no ha sido consagrada.

La República del Norte, con una energía de procedimiento, reveladora del gran carácter de sus hombres de gobierno y que constituirá para ella siempre, un timbre de gloria, ha sido constantemente la única nación americana en la cual haya encontrado la doctrina de Monroe una eficaz garantidora del principio que sustenta. Consuela ver en nuestro enervado continente la actitud decidida que esa gran república no ha trepidado asumir en todos los períodos de su historia, frente á poderosas naciones que creían hacer tabla rasa de las instituciones y de los territorios americanos; pero si hasta ahora la República norteamericana ha creído poder bastarse á sí misma en los conflictos con las potencias de la Europa que entrañaban la violación de aquel axioma de su derecho público, no sería esa; causa suficiente para abstenerse á las Repúblicas de raza latina de prestarle su cooperación decisiva, de manera á hacer incontestable en la práctica precisamente el principio nacido para su protección, y cuyo abandono de parte de estas últimas nunca podría concebirse.

Los intereses de la América son considerables para hacer recaer su protección sobre un solo estado; y si las nacionalidades de origen latino no pueden dejar de reconocer la generalidad que reviste la doctrina del estadista yankee, y por lo mismo su carácter más generoso, les es forzoso entonces pensar seriamente en su defensa, apoyándola y sosteniéndola en el terreno que fuere necesario.

La alianza defensiva de todas las naciones que constituyen el norte y sur de la América se impone, pues, cada vez más, y esta actitud que enuncio reviste tanto más carácter imperativo cuanto que es la política que implícitamente lleva en sí la doctrina de Monroe.

Si la Francia y la Inglaterra ocuparon ayer la atención de la América invadiendo el territorio mejicano y posesionándose de las islas Malvinas, y hoy esta última persiste en su política de violencia, apoderándose de una isla brasilera y presionando á una República débil como Venezuela por pretendidos territorios; si la España osó igualmente tratar como á insurrectos á naciones americanas cuya independencia y soberanía ya había reconocido, no debe extrañar seguramente á la América ver más tarde á la Europa coaligada lanzándose sobre ella é invocando en su actitud el derecho de reivindicación; y si la política de la Europa monárquica y despótica, en sus relaciones con los derechos americanos nos es conocida, debe-

CUBA LIBRE

mos tratar entonces de que sea una verdad práctica la inspiración del político, ya que á la misma Europa parece haber impresionado y visto con cierto respeto, la enunciaci6n de un principio que rechaza como usurpadora toda intromisi6n extraña en los intereses de ambas Américas.

Tomada la doctrina de Monroe en su verdadera acepci6n y de acuerdo con la interpretaci6n que han llegado á darle casi uniformemente los estadistas americanos, debemos pensar que la América, firme en su derecho, basado en la justicia y en la tradici6n hist6rica, sabrá contrarrestar en todo momento cualquier avance de la Europa que tuviere por objetivo la ocupaci6n de territorios en esta parte del mundo.

Pero esta oposici6n que fluye de la doctrina referida y que nace del temor de absorciones fundadas en la fuerza, posibles y por lo tanto del desconocimiento y vasallaje de derechos é intereses sagrados por más de un concepto, no llegaría, sin embargo en nuestra opini6n, á producir sus trascendentales resultados si ella no viniera á recibir en la práctica su necesario complemento, que forzadamente debemos encontrarlo en el hecho de la ocupaci6n de Cuba por la España dinástica.

Si el espíritu de la doctrina de Monroe tuviera un alcance restrictivo, yendo sus términos solamente á prever el futuro, fijando el círculo dentro del cual deberá, en adelante moverse la política americana y europea, no trepidaríamos en impugnarla de incompleta y hasta cierto punto de marcadamente temerosa y egoísta, que pretendiendo asegurar el porvenir de la América, acepta como un *modus vivendi* necesario el yugo bajo el cual gime secularmente una secci6n política dentro del mismo continente que se quiere libertar.

Felizmente los anales de la historia de la República del Norte, que, como he dicho, ha sido el estado que se ha distinguido por la consideraci6n que en todo tiempo ha prestado al principio político de uno de sus hombres de pensamiento, concurren á desvirtuar toda interpretaci6n de concepto que llegara á limitar su alcance verdadero y á fijarle un sentido que no sería, por cierto, el que quiso imprimirle el pensador que la formuló.

Es así que los Estados Unidos de América, invocando la doctrina de Monroe, no pudieron permitir que la Francia napoleónica ocupara un territorio americano, por que la Americana que ha nacido para la libertad y para la democracia, y con mayor raz6n un estado vecino, republicano por excelencia, jamás consentirían en el establecimiento de ningun gobierno monárquico en sus confines, que viniera á menoscabar la naturaleza libre del continente, y á constituirse en un peligro para la misma República de instituciones tan diametralmente distintas.

La España, entonces, *oprimiendo* á un estado americano; una *dinastía* que pretende sofocar en sangre á la libertad sujeta por cadenas seculares que quiere despedazar; la imposici6n de un vasallaje ominoso que violenta todos los derechos naturales y todos los principios liberales de las instituciones democráticas, de parte de un poder europeo, monárquico y atrasado, exigirá siempre y lógicamente, la aplicaci6n inmediata de la doctrina de Monroe, que vendrá á amparar á tantos derechos desconocidos y lesionados en su esencia y en su ejercicio, aplicaci6n que los Estados Unidos y por mejor decir, la América entera, para ser consecuente con su política tradicional, y en homenaje al principio hist6rico que debe ser el lema de su acci6n pública, no podría dejar de perseguir obedeciendo á las conclusiones que del mismo emanan, de tanta trascendencia cuando son el resultado de una política franca, leal y enérgica en sus medios y en sus fines.

Por lo demás, si la pretendida monar-

quia mejicana causaba inquietud á las instituciones democráticas de la República de Washington, no encontramos la raz6n de la inexistencia de igual temor de una futura dinastía sucediéndose al gobierno de la actualidad en la Cuba colonial, considerándose que si la vecindad del estado mejicano ha podido ser un motivo poderoso á dar un impulso mayor y más enérgico á la protesta formulada ante la Francia invasora, debemos convenir que la situaci6n geográfica de la gran Antilla no dejaría de originar igual temor al gobierno republicano del Norte, tan vecinos unos de otros para no producir recíprocos celos que nacieran de la mayor ó menor distancia de sus fronteras.

En la cuesti6n que Cuba dirime hoy por las armas con su opresor tradicional, pensamos, no obstante, que los Estados Unidos no han observado una actitud resuelta que se demostrara acorde con el principio de Monroe y con su tradici6n política, más firme aquella, si se quiere, y más categórica en presencia de la Francia no hace mucho, y de la santa alianza europea dispuesta á sofocar la independencia de los pueblos sud-americanos, á comienzos del siglo presente.

A la República de Colombia, á nuestro juicio, ha cabido el mérito de haber comprendido la política verdadera para hacer práctica la doctrina invocada; de enunciarla á los estados americanos, *perseguiriendo su eficacia*, y de quererla ejercitar, *aplicándola á la cuesti6n cubana*, en defensa, como es natural, de sus derechos menospreciados.

LA UNI6N DE TODAS LAS REPUBLICAS AMERICANAS PARA EXILIR DE ESPAÑA LA INDEPENDENCIA DE CUBA, he ahí la política que el principio de Monroe sintetiza y proclama; que resuelve y hace eficaz la aspiraci6n de que la América es para los americanos, EN LA ACTUALIDAD Y EN EL FUTURO; que destruye el *modus vivendi* que mantiene esclavizado á un estado americano EN NOMBRE DE UNA DOCTRINA LIBERTADORA y que Colombia con viril entereza ha levantado en alto, solicitando su adhesi6n á la América independiente, pero que el sibaritismo que á esta invade, como lo dejaba traslucir el Dr. Alberdi en un parrafo elocuente de sus escritos, no le permitió corresponder á tan noble y patriótica invitaci6n, por no perjudicar quizá á la América la inmolaci6n de un pueblo, cuya catástrofe seguramente no tendría influencia en sus destinos materiales....

Es esa finalmente la expresi6n del verdadero americanismo que hace prácticas fraternalmente las ideas de la libertad y de la democracia bajo cuyos auspicios y en cuyo nombre nacimos á la vida libre. ¿No ha llegado aún ella á inspirar los incoloros procedimientos de los gobernantes de nuestro continente?

No desesperemos, sin embargo; las verdaderas doctrinas como la política noble y levantada, triunfarán siempre, pasando, si necesario fuere, por sobre las vallas que pudieran oponerle el falso patriotismo, la especulaci6n y la cobardía intelectual, el equilibrio enervante y los mezquinos intereses comerciales, puestos por sobre las ideas que se quiere sofocar.

Propendamos sí, y á pesar de todo, en nombre de la libertad que nos dió vida libre, á invocando la sana interpretaci6n, de la doctrina del famoso estadista, á la vez que nuestro carácter de americanos á que la gran política de la uni6n intercontinental de la América se consagre prácticamente y haga resurgir *por la raz6n ó por la fuerza* á la Cuba despozada radiante de libertad en las postrimerías de nuestro siglo.

Esos son, por lo menos, los votos de la democracia americana.

Angel Gordillo.

Buenos Aires 1896.

La Indignaci6n del Verdugo

Cada vez que nos quemaban un ingenio, equivalía á la pérdida de un batall6n.
Gral. Martínez Campos.
Sesiones de Cortes 1850.

Desde que formalizándose la Revoluci6n de Cuba, el General Máximo Gomez ordenó que en este año no se hiciesen los trabajos de la zafra sopena de la destrucci6n de las plantaciones, un grito de grotesca indignaci6n se eleva constantemente por España.

Para el Gobierno de Alfonso XIII y sus serviles aduladores; y para los prebendados de la Península y de la Antilla, el hecho es inaudito; y revela una ferocidad sin límites y una falta de patriotismo rayana de la locura.

Destruir la riqueza de la Isla; privar á sus habitantes de los beneficios de la producci6n; hundir en la pobreza á los cosecheros; hacer uso de la tea como arma de guerra, es para ellos horrible, satánico y sus autores miserables incendiarios dignos solo del patíbulo y de la execraci6n universal.

Si alguna duda quedara del acierto de la disposici6n del Jefe militar de la Revoluci6n, bastaría oír las diatribas y lamentaciones de los enemigos de la libertad de Cuba, para convencerse de que había puesto como vulgarmente sedicel dedo en la llaga.

España ha podido cuando menos durante un siglo, esquilmar á los habitantes de Cuba; las falanges de aventureros que allí ha mandado con cargos oficiales, han tenido carta blanca para robar el fruto del sudor de esos cosecheros, y de otros trabajadores; sus generales y hombres, detalla política han hecho su posici6n y su fortuna en la Antilla, la Metrópoli ha saqueado la Colonia sin dejar una huella de progreso material en sus campos; he podido verter también torrencial el sangre de sus hijos cada vez que han querido protestar de los abusos que en el país se cometían; en su voracidad insaciable está arruinando la industria y el comercio de la Isla que cada año desciende en sus cifras respectivas; todo esto ha sido legítimo, todo ha sido legal; todo lo justificaba el derecho del señor sobre el esclavo; la Humanidad no tenía porque alarmarse de los atentados cometidos en Cuba; los crímenes de Tac6n y de Concha, la zafra sanguinaria de *Lersundi* y *Balmaseda*, las carnicerías de *Baion* Santiago de Cuba, la hecatombe de los tripulantes del *Virginius*, la masacre afrontosa de los estudiantes de la Habana, los asesinatos de *Polavieja* y de *Weyler*; la deportaci6n, el presidio el suplicio, ó el ostracismo voluntario de *Heredia*, de *Placido*, de *Zenea* el, de *Agramante*, de *Agüero* y de tantos otras esclarecidas inteligencias de Cuba, no debían alarmar á la civilizaci6n, eran acontecimientos naturales y sin importancia de una Colonia que no agradecía bastante la solicitud y el amor de la Madre-patria.

Pero llega el día de las reivindicaciones; suena la hora de la redenci6n, y los que por lapso de tiempo interminable han soportado el despojo de sus derechos y de su hacienda; los que no ven más horizontes para su patria que las depredaciones del pillaje organizado ó impune, la ruina total de sus industrias naturales, y la prepotencia de la fuerza para domellar toda aspiraci6n de libertad, resuelven concluir con tanta ignominia, sin reparar en medios, sin economizar sacrificios, sin mezquinar su sangre, sin retroceder ante obstáculos de ningún género; y airados y potentes con la fuerza inquebrantable de su derecho, con plena fé en su sagrada causa, y absoluta confianza en el porvenir, rompen la vana que hasta entonces los contuvo, despliegan su estandarte de libertad, proclaman la emancipaci6n de los ciervos, y en generosa y sublime exaltaci6n ofrecen sus

vidas en el altar de la patria, y ponen cuanto tienen y cuanto pueden, al servicio de la dignidad humana y de los fueros de la justicia.

Resueltos á no dejarse vencer por el poder que los ha tiranizado; á no dar tregua al enemigo; á no consentir que con el sudor de las frentes cubanas sostenga las legiones que manda á ensangrentar y ahorrer á Cuba; á que no saque en fin del propio país los recursos para sostener la guerra, prohíben la recolecci6n de las cosechas como sacrificio impuesto por la salvaci6n de la patria; y con la autoridad que les dá su misi6n redentora, y que el país les confiere por aclamaci6n para que la hagan respetar, imponen la pena de destrucci6n á los que violen la ley de salvaci6n pública.

La Monarquía que contaba con las rentas cegadas de la Isla para sostener la guerra; que sabe bien que la Península esquilmada también para sostener su fausto y su costoso andamiage, no podrá darle el oro que necesita para la campañá; y que su crédito en el exterior está agotado, se revuelve en contorsiones de impotente rabia, y olvidando su pecado y su odiosa y desenfrenada administraci6n en Cuba, prorrumpe en destemplados alaridos afeitando á los que obedeciendo á la dura ley de la necesidad, incendian los campos de Cuba para que no presten sustento á los gorriones de la Isla y á los cuervos de la Península.

España apostrofando á los que destruyen la riqueza de Cuba, es el verdugo que se indigna porque la victima se resiste a dogal.

Al levantar la voz para protestar de las destrucciones materiales que en Cuba hace la Revoluci6n, no recuerda sus depredaciones de cuatro siglos en la Isla, ni los robos mil veces probados, aunque jamás castigados, de sus administradores; ni la enorme deuda que sobre ella ha cargado; ni que la Isla no debe á la iniciativa de sus gobiernos, ni una carretera, ni un ferro-carril, ni una sola medida tendente á salvarla de la crisis azucarera, ni á sostener el auge de su producci6n tabacalera.

No repara que ella menos que cualquier otra naci6n del mundo, tiene derecho á invocar las leyes de la humanidad, y la guerra con todos los respetos á la civilizaci6n, por que si en Cuba fuera posible que se borrara el recuerdo de los mil patíbulos levantados para inmolat á sus hijos, las barcadas de presidiarios políticos jóvenes y septuagenarios con rumbo á Ceuta y Fernando P6c; las mazmorras de los castillos, en donde se han extinguido tantas vidas, y tantas nobles aspiraciones; las represalias infames en mujeres y ancianos; y aunque el pueblo de la Habana pudiera olvidarse de aquella triste y luctuosa tarde en que ocho niños estudiantes de su universidad, por un supuesto delito de la profanaci6n de la tumba de un periodista español, para satisfacer á los voluntarios marchaban serenos al sacrificio, con el crucifijo en la mano y entre sacerdotes que les mostraban el camino del cielo, mientras España al innotarlos barbaramente, mostraba á sus compatriotas el camino de la Independencia; y mientras las lágrimas surcaban las mejillas de las mujeres y de los cobardes, y la indignaci6n ponía cardenos los rostros de los que tenían fibras de patriotas en su coraz6n, el mundo entero se conmovía ante aquel acto de barbarie en pleno siglo XIX, y las mas importantes naciones significaban á España que de seguir cometiendo atentados como el que acababa de orrorizar á la Humanidad, se verían en el caso de intervenir para evitarlos.

Si todo esto no hubiera existido en Cuba, aun se levantarían siniestros y amenazantes para negar á la Monarquía española el derecho á invocar la civilizaci6n y a humanidad, y hasta los respetos al cristianismo, los espectros de las innumerables víctimas de sus crueldades desde los

moriscos de Andalucía, hasta los de los propios españoles de las últimas contiendas civiles de la Península, formando abigarrada y terrorífica falange con los masacrados en Flandes y en Italia, con los herejes y judíos carbonizados en las hogueras de Carlos II el hechizado y al sombrío Felipe II, con los dos millones de negros arrancados a África para la mas infame de las tratas, y con la corte inmensa de los primitivos naturales de América, á quienes los conquistadores inmolaron en nombre de una civilización, cuyas primeras manifestaciones fueron la perfidia, el saqueo, la violación de sus mujeres, la tea incendiaria, y hecatombes, tan sangrientas y enormes que cuatro siglos no han bastado para lavar en sus autores la mancha con que les salpicó el torrente de humeante sangre que desbordaron por la tierra conquistada de América.

La Monarquía española que lleva en su sangre átomos impalpables pero activos de la ferocidad de las tribus del profeta, nadando en el mismo plasma donde se han acumulado en monstruoso consorcio todos los vicios orgánicos desde la raza hasta la teutónica, para formar la raza borbónica, completamente híbrida para el bien, no tiene personalidad para constituirse en vocera de la civilización ni del respeto á la propiedad.

Ella que ha talado campos, incendiado pueblos, bombardeado sus propias ciudades, encadenado en ceutinas inmundas á los propios hijos de España y empobrecido al país; cuya memoria es odiada en África, maldecida en Flandes, execrada en Nápoles y anatematizada en América, no, ella no puede invocar los derechos de la Humanidad que ha escarnecido, ni pedir consideraciones que jamás con pueblo alguno ha tenido.

Ella que fué cruel, hipócrita é ingrata hasta con el sabio génoves que le había regalado un Nuevo Mundo, no tiene derecho á exigir sentimientos de gratitud de los pueblos que aquel le dió para que hiciera su felicidad, no para que los explotara inicua y cruelmente, ni los flajelara sin piedad.

(Continuará.)

CUBA

LA INDEPENDENCIA Y LA ANEXION

Principio declarando que soy independiente, pero no me costaría ningún trabajo ser anexionista.

Las razones que exponen los escritores españoles en contra de la anexión, no pasan de ser otra cosa sino apreciaciones apasionadas en favor de lo que ellos estiman como cosas sagradas: el idioma, las costumbres y la religión.

Vamos á examinar estos tres puntos dentro de un criterio imparcial para presentar después la cuestión bajo el punto de vista de la conveniencia, que es sin duda el fin práctico de los pueblos y de las naciones.

Aparte de no ser el idioma español ni el más rico en los recursos de la literatura, ni el más dulce y cadencioso para la pronunciación, ni el más aparente para el comercio, por sus infinitas interpretaciones, está provado que no dependen del idioma ninguna de las virtudes inherentes á la personalidad; Cristo y Lincoln no hablaron el español ni les hizo falta para dignificar á dos razas desgraciadas legando sus nombres á la gloria y á la inmortalidad.

En cuanto á las costumbres es más fácil destruir el argumento. Entendemos por costumbre el modo de ser especial de cada pueblo, no solo en las prácticas de las virtudes del hogar sino en la idiosincrasia de la educación social, que es lo que forma el carácter nacional.

El pueblo norte-americano, digan lo que

quieran sus impugnadores, tiene costumbres tan bellas, y una educación tan refinada como el que mas, y muy particularmente la mujer, que es el alma de la familia. La mujer norte-americana recibe una educación completa, y cuando pasa á ser la compañera del hombre, no es una muñeca de salón, sino una verdadera dueña de su casa, solícita, amante de su esposo y tierna madre de sus hijos. La economía bien entendida como base de la ayuda propia, es un constante ejemplo, una constante enseñanza de la educación norte-americana, y de ahí el amor al trabajo y el carácter emprendedor de ese pueblo modelo.

Franklin no tuvo necesidad de criarse dentro de las costumbres de ningún otro pueblo que no fuera el suyo para ser un modelo de hombres y de ciudadanos.

Respecto á la religión entiendo que la práctica más hermosa, sea cual fuere el modo de adorar á Dios es la caridad, y nada es tan dudoso como la existencia de un pueblo más religiosamente caritativo que el pueblo norte-americano, con la particularidad que allí no se le pregunta al que llama á la puerta de un asilo á que religión pertenece ni se le niega sepultura á un cadáver por ser mazon, ni por haber comulgado en una ú otra creencia, y uno de sus ilustres presidentes no dejó de ser un modelo como magistrado, por haber permanecido, hasta poco antes de morir, ageno á toda creencia sectaria.

Examinemos ahora los perjuicios que puede traernos la anexión bajo el punto de la conveniencia y del engrandecimiento del país. Tejas y California cuando pasaron al poder de los Estados Unidos, no eran otra cosa que inmensos desiertos, y hoy apenas en el trascurso de una generación despiertan la envidia del mundo. La comunicación con el Japón y la China por medio de una vía-ferrea desde New York á San Francisco, y de una línea de navegación desde San Francisco á los puertos de Oriente basta y sobra para que nadie dude de que por donde pase el aliento yankee deja una estela de civilización y progreso.

Cuba independiente está llamada á ser económica y comercialmente un pueblo yankee como la República Argentina está llamada á ser también económica y comercialmente un pueblo inglés. Así es que suponiendo que la independencia de Cuba tragese como consecuencia inevitable la anexión, ¿que perderíamos? Nada.

Tenemos condiciones para formar Estado, luego seríamos autonomos con Leyes y Gobierno propio, sin más compromiso que el pacto federal.

¡¡Desapareciera la raza y el origen!!
Entonces gracias á Dios.

Buenos Aires Febrero de 1896.
Santos Benites.

Correspondencia de España

Madrid Enero 13 de 1896.
Sor. Director de CUBA LIBRE Dr. Valdés Garcia.
Montevideo.

Estimado Sr. y amigo:

Me dice Vd. que extrenará el nuevo año dirigiendo el semanario CUBA LIBRE, que se funda en esa para la defensa y propaganda de la Revolución antillana, y me pide correspondencias para esa publicación, dejándome en completa libertad de apreciaciones, y ofreciéndome publicar mis cartas, sea cual sea el modo de encargar los sucesos, seguro de la veracidad de las noticias que le trasmita.

Conoce V. mi modo de pensar acerca de la cuestión de Cuba, que poco difiere del de nuestro venerable y consecuente jefe Pi y Margall, y sabe V. que la actual insurrección no ha hecho variar mis opiniones, sino que por el contrario las ha arraigado.

No veo razón para que entre España y Cuba, llegada está á su mayor edad, no puedan modificarse los vinculos que hasta hoy las han unido, y que pueden con buen sentido, seguir las uniendo en lo futuro, bajo distintos aspectos, y con las variacio-

nes consecuentes al cambio de las posiciones en que cada uno debiera colocarse.

Si los apretados é íntimos lazos del hogar, llega un día en que se aflojan por la fuerza de los acontecimientos; si el cuerpo íntegro de la familia llega, obedeciendo á las leyes inmutables de la Humanidad á multiplicarse y extenderse por reproducción fisiológica, que hace de cada miembro un cuerpo de familia autónoma, ¿que razón puede existir para que las colectividades humanas, que son solo el formato mayor de la familia, no obedezcan á la ley de expansión y crecimiento, con propia responsabilidad é independencia, cuando llega el día en que sus aspiraciones, sus intereses ó sus necesidades sociológicas tienden á marcarles derrateros distintos que á sus progenitores, y diversos medios de prosperidad y engrandecimiento.

Raciocinar de otro modo, aferrándose á añejas doctrinas de predominio y de mal entendido decoro nacional, es pretender conculcar las leyes eternas de la creación, que se hayan fuera del alcance de nuestras vanidades y de nuestras preocupaciones.

Si desde hace cincuenta años hubieramos ido preparando la autonomía de Cuba y Puerto-Rico; si por lo menos concluida la guerra de los diez años, y después de oír las opiniones casi unánimes de los que en ella tomaron parte, y especialmente la autorizada del General que la había terminado con más habilidad diplomática que fuerza militar, hubieramos abierto los ojos á la realidad, y hubieramos hecho concesiones amplias y sinceras á la Isla, España se habría ahorrado, no solo el dictado de poca previsora, si que también los graves males de la guerra actual, y la catástrofe posible en los intereses financieros de la nación y de su industria y comercio; y habríamos evitado á los hijos de Cuba y á los españoles allí arraigados y connaturalizados, el triste espectáculo y las dolorosas consecuencias de una lucha sangrienta y asoladora.

Y no veo tampoco la razón para que yo que soy español rancio, que he llevado capados los inviernos de mi vida, aún en el convencional de Cuba, que no faltó á la verben de San Isidro, ni al extremo de las corridas de toros, que como pavo y turron en Navidad, mantecados en Astorga, buñuelos en Sevilla, que profesó adoración por el jerez y el carinena, que me permito juzgar de vez en cuando á nuestros autores, que me he leído diez veces el Quijote y una por lo menos cada tomo de los episodios nacionales de Perez Galdos; yo que guardo para España toda la veneración que es capaz un corazón amante para con la noble madre idolatrada, y que me siento orgulloso de haber nacido en esta tierra de bendición y de hidalgua, no pueda desear para Cuba, la hermosa y feraz hija de nuestra raza, y la heredera privilegiada de nuestras imaginaciones meridionales, de nuestro valor legendario, y de nuestra proverbial altivez, el porvenir libre, honrado y dichoso que todo padre aspira para sus hijos en la carrera de la vida, y que pluguiera al cielo que vieramos realizado también en esta infeliz España.

Pensar de otro modo no es cuerdo, ni patriótico.

España no puede ni debe sostener otros diez años de guerra en Cuba, porque aun en el supuesto de que triunfase, los sacrificios que sería necesario realizar, jamás serian compensados por las ventajas que aquel mercado consumidor tiene para nuestra producción, y fuera de estas ventajas materiales, ya son muy pocos los que sinceramente y con ilustrado criterio hacen hoy de la conservación de la Isla una cuestión de integridad ó de honra.

No soy de los que creen que España está en tan precaria situación que no pueda encontrar los recursos necesarios para sostener su dominio en Cuba, cuatro, ocho ó diez años mas, porque aun le queda mucho que malbaratar, y todavía podemos llegar hasta pignorar las rentas de nuestras aduanas para darnos el lujo de un capricho; pero lo que si sostengo, y conmigo todos los que razonablemente se preocupan del futuro es que España no debe hacer mas doloroso el presente de las clases productoras, ni sacrificar el porvenir de sus hijos, agotando todas las fuentes de vida del país y su reconstrucción como nación, para favorecer intereses dinásticos, de determinadas industrias, ó de pretendientes á cesantías acacaladas ó á negociados bochornosos.

El país está hastiado de palabrería insustancial y de relumbron, y aleccionado por la experiencia abrumadora de los hechos, solo aspira á la paz que deje á salvo el decoro; y como no hay desonra en dar á cada uno lo que por derecho le corresponde, España puede dar á Cuba la libertad á que aspira sin que su dignidad ni su prestigio sufran merma, antes por el contrario ganando mucho en el concepto de las viejas y prácticas naciones del viejo

Mundo, y mucho más aun en la estimación de sus hijas emancipadas del Nuevo.

Si es posible hacer la paz que retorne á los hogares las alegrías y el bienestar perdidos, sobre la base de una amplia y sincera autonomía de la Isla, hágase en buena hora; pero si las aspiraciones verdaderas de la Insurrección son más avanzadas; si está apoyada como se dice por un potente elemento de fuerza, y si los malos tratamientos y la falta de justicia y equidad en sus gobernantes han llegado á agriar los ánimos de tal modo y en tal grado, que la vida nacional no pueda ser común, llegue España á las consecuencias extremas, practique un acto de dominio sobre si misma que la enaltezca ante propios y extraños, y sin vacilaciones egoístas, y sin reservas rencorosas, indignas de miembros de una noble y generosa familia, incomprendibles entre una madre y sus hijos, muéstreles de cuanto es capaz, y cuanta es la grandeza de su corazón, y dele completa independencia legándole sus tradiciones gloriosas y su caballería, así como hace cuatro siglos le dió su civilización y el evangelio de Cristo para llegar á ser como es hoy un pueblo culto y próspero.

En mi próxima entraré en el verdadero terreno de la actualidad, ocupándome de la actitud y móviles de los partidos en esta contienda. Hoy solo he querido presentarme de cuerpo entero á los lectores de CUBA LIBRE, tal como soy y tal como pienso. Le saluda afectuosamente su S. S. y amigo

Roque Barcia.

NOTICIAS DE LA GUERRA

La administración militar de Cuba, dueña del Telegrafo, y el Gobierno de Madrid nos tienen privados de verdaderas noticias del teatro de la guerra. Solo nos sirven las que son de su paladar.

Siguen las tropas del Gobierno su serie interminable de triunfos inverosímiles y fantásticos, derrotando dos y tres mil revolucionarios con 25 ó 30 hombres, ó tomando una posición después de tres cargas á la balloneta con solo dos hombres de pérdida.

¡Que hombres son los soldados de Alfonso XIII!

¡Y que andaluz debe ser el redactor de los telegramas!

Entre la baraunda de telegramas para exportación que nos han trasmitido esta semana, hay dos sin embargo que valen por todos y tan significativos que son como el principio del fin.

Nos referimos al que comunica que el Gobierno de los Estados Unidos ha pasado á España una nota invitándole á reconocer como beligerantes á las fuerzas de la Revolución; y el que comunica así mismo el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado Norte Americano, aconsejando el reconocimiento de todos los derechos de Beligerantes á los revolucionarios.

Malos vientos corren para el General Weyler que se vá á ver privado de dar muestras de sus instintos sanguinarios. Si le privan á Weyler hacer crueldades, si le quitan sus armas ¿como va á triunfar?

Esta es la cuestión. El Gobierno contaba con la energía (lease ferocidad) de Weyler para concluir la guerra, y la resolución que seguramente va á tomar el Senado Americano, y á la que segun pueda colegirse pondrá el cúmplase el Presidente Cleveland, inspirándose en el sentimiento de la nación, viene á echar por tierra esos proyectos.

La Revolución va á dejar de serlo para ser una guerra entre dos países.

NUESTRO BOLETIN

Fuimos los primeros en recibir en Montevideo el telegrama comunicando el dictamen del Senado de los Estados Unidos acordando la Beligerancia á la Revolución, y nos apresuramos á dárselo á conocer al público, lo que haremos siempre que recibamos una noticia sensacional.

SUMARIO

Bases del partido Revolucionario—Gobierno de la República de Cuba—La cuestión de Cuba y la doctrina de Monroe—La indignación del Verdugo—La independencia y la anexión—Correspondencia de España—Noticias de la Guerra—Nuestro Boletín.

CUBA LIBRE

PÍLDORAS DIGESTIVAS DE PANCREATINA
de DEFRESNE
FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PROFESOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS

La Pancreatina, admitida en los hospitales de París, es el más poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las carnes que los cuerpos grasos, el pan, el almidón y las féculas. Es decir que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxilio del estómago.

• Ora provenga la intolerancia de los alimentos, de la alteración o falta total del jugo gástrico, ora de la inflamación o de ulceraciones del estómago o del intestino 3 a 5 Píldoras de Pancreatina de Defresne despues de comer daran siempre los mejores resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afecciones:

Hastio para la comida,	Anemia,	Gastralgias,
Malas digestiones,	Diarrea,	Ulcerações cancerosas,
Vómitos,	Disenteria,	Enfermedades del hígado,
Embarazo gástrico,	Gastritis,	Enflaquecimiento,
Somnolencia despues de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.		

PANCREATINA DEFRESNE en frascos, 3 ó 4 cucharitas de polvo despues de comer
Casa DEFRESNE, Autor de la Pepton, Paris, y en las principales farmacias del extranjero.

Píldoras Digestivas de Pancreatina
DEFRESNE
FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PROFESOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS.

La Pancreatina, admitida en los hospitales de París, es el más poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las carnes que los cuerpos grasos, el pan, el almidón y las féculas. Es decir que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxilio del estómago.

• Ora provenga la intolerancia de los alimentos, de la alteración o falta total del jugo gástrico, ora de la inflamación o de ulceraciones del estómago o del intestino 3 a 5 Píldoras de Pancreatina de Defresne despues de comer daran siempre los mejores resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afecciones:

Hastio para la comida,	Anemia,	Gastralgias,
Malas digestiones,	Diarrea,	Ulcerações cancerosas,
Vómitos,	Disenteria,	Enfermedades del hígado,
Embarazo gástrico,	Gastritis,	Enflaquecimiento,
Somnolencia despues de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.		

PANCREATINA DEFRESNE en frascos, 3 ó 4 cucharitas de polvo despues de comer
Casa DEFRESNE, autor de la Pepton, PARIS, y en las principales farmacias del extranjero.

JARABE DE GIBERT
y Grajeas de Gibert
AFECIONES SIFILITICAS
VICIOS DE LA SANGRE

Productos verdaderos fácilmente tolerados por el estómago y los intestinos.

• **GIBERT** y **BOUIGNY** Farmacéuticos
Presentes por los primeros médicos
RECOPES DE LAS IMITACIONES

Enfermedades Secretas
DE GIBERT

Medicamento de París, Escribano de los Hospitales de París, con el título de Profesor de Medicina.

BOL ARMÉNICO, 40 años de éxito. Curación segura de las Enfermedades de las Vías Urinarias, Derrames recientes ó antiguos y Flujos blancos.

VINO DE ZARZAPARRILLA Depurativo de una superioridad inimitable para la curación radical de los Afecciones Sifilíticas, Grijas, Embarazos, Escrófulas y Vicios de la Sangre.

PARIS, 19, rue Montorgueil, 19, PARIS
DISTRIBUIDORES EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

FABRIQUE DE PIPES EN RACINE DE BRUYÈRE

MARQUE DÉPOSÉE
GBD

MÉDAILLES D'ARGENT
1er ORDRE de Mérite
1er CLASSE
DIPLOME D'HONNEUR
MEMBRE du JURY CROIX DU NICHAM
LONDRES
PHILADELPHIE
SYDNEY
MELBOURNE
PARIS
AMSTERDAM
HAVRE 1868

BINE, MARÉCHAL et C^o, 30, Rue de la Verrerie, PARIS

Elixir de Lobelia
IODURADO
preparado en la
BOTICA DEL GLOBO
de MONTEVIDEO

EL ASMA!!
El asma y los ahogos se calman y curan con el uso del

De Quina Ferruginosa
Excelente preparacion de la Botica del Globo de Montevideo y uno de los mejores tónicos y reconstituyentes. (Palabras textuales de H. C. de Hygiene.) Los colores pálidos, pobreza de la sangre, incapacidad y ciertas enfermedades del bello sexo se curan con este remedio.

PREVENCIÓN

Roamos a nuestros suscriptores que cualquier irregularidad en el reparto se sirvan comunicarla en la Administración, ó en la calle Misiones 145, ó Sarandí 78. Donde también se admiten suscripciones.

AVISOS

VINOS DE LA GRANJA VARZI

Se pone en conocimiento del público que los vinos de este reputado establecimiento se siguen expediendo a las familias llevándolos a domicilio, a precios sin competencia dada sus condiciones de genuinidad. — Dirijanse los pedidos al depósito:

32—CALLE 18 DE JULIO—32
Teléfono «La Uruguaya» núm. 407.

SEÑORAS!

JABON ELECTRICO

—DE—

DIGMAN

Ms el gran jabon para lavar la ropa y para uso doméstico, higiénico, perfumado y blanco como la nieve.

COMPANIA JABON ELÉCTRICO

Fábrica en Buenos Aires: Prandzer 951.

PELUQUERIA LISBONENSE

—DE—

M. MARTINS

Selon especial para afeitar y cortar el pelo.—Se hace toda clase de trabajo en cabello.—Surtido general en perfumería fina.

180—CALLE ITUZAINGÓ—180
(ESQUINA KUENOS AIRES)

ANTONIO E. PEREIRA—Escribano Público, Oficina Rincon 67; Domicilio Cámaras 156.

PEREIRA BENJAMIN—Escribano Público, Oficina calle Misiones 167.

JUAN JOSE PEIRALLO—Escribano Público, Rincon 150 y Colonia 157.

JOSE A. DE FREITAS—Abogado, Calle Convención 160.

JOSE G. REQUENA Y GARCIA—Escribano Público, Plaza Independencia 105, de 9 1/2 a 5 1/2.

JUAM BEHEREGARAY—Escribano Público, Calle Ituzaingó 16.

D. R. JACINTO DE LEON—Médico especialista en las enfermedades nerviosas y electro-hidroterapia, 18 de Julio 69. Consultas de 1 a 3.

DIONICIO RAMOS SUAREZ—Abogado, Calle Maldonado 217.

SILVIO DE MARIA Y LEOPOLDO CURSBELO—Cobradoros. Se encargan de cobranzas, con buenas recomendaciones, dirijirse a la calle Mercedes 630 ó Minas 156.

PELUQUERIA 18 DE JULIO

—DE—

GENARO PUGLIA
46 - CALLE 18 DE JULIO 46
MONTEVIDEO

Surtido general de artículos para hombre. Perfumerías finas. Se hace toda clase de trabajo en cabello.

PELUQUERIA ARTISTICA

95—Calle San José—95

En este establecimiento, especial para todo trabajo de cabello, se halla permanentemente un grande y variado surtido de trenzas de todos colores y dimensiones, cerquillos de varias formas hechos al crochet, infinidad de rizos, pelucas y medias pelucas para señoras y caballeros, casquetes y personas talvas, retratos y pañales de cabello, aderezos, anillos, cadenas y todo lo concerniente al ramo.

HERRERIA NUEVA

Fábrica de cocinas económicas
CALLE 25 DE AGOSTO NUMERO 222

Se hace toda clase de trabajos para la marina como tambien terrestre.
PRONTITUD Y ESmero

J. GIUSTINIAN

Agente general de todos los diarios e la República Argentina y de EL SOL AMERICANO, de Montevideo.
Maipú 540 (Buenos Ayres).

ZAPATERIA "LA CRIOLLA"

DE

MATEO DONATO

Calle Zabala 126

SALON DE LUSTRAR CALZADOS
Especialidad en calzados finos y de medida.

PRONTITUD Y ESmero

perm.

ALMACEN DE SAN FELIPE

DE

ANDRES REY Y COMP

Calle 25 de Mayo, 164 y 166

Esq. Solís, 73

Gran surtido de vinos y licores finos, Conservas españolas, francesas e italianas. Chocolate Asto. ga y otras marcas Comestibles en general, precios in. ival. — MONTEVIDEO.

PANADERIA DEL PUERTO

A vapor

DE
Ramon Iglesias

Calle Piedras números del 35 al 45
(FRENTE AL MERCADO DEL PUERTO)

Especialidad en pan de todas clases de mañana y tarde. Galleta especial para las jarras de la marina. Depósito permanente de harinas de todas marcas de Buenos Aires y del país, así como fideos por mayor y menor.

Se atiende cualquier pedido del ramo con puntualidad y esmero.

TELEFONO «LA URUGUAYA» N.º 235
Montevideo

Terrenos

El que tenga 10 ó 20 cuerdas de terreno próximo a la capital y quiera hacer un buen negocio, pase por esta imprenta.

MAPA DE LA GUERRA DE CUBA

Editado en Buenos Aires por el Club Revolucionario Cubano; con minuciosos detalles de las localidades, fortalezas, la trocha militar, territorio militar y población. Se vende: En Montevideo en las librerías de «El Anticuario», 18 de Julio, Galii y Ca., Barreiro y Ramos, 25 de Mayo y Bacchi, Sarandí al lado de la Matriz. En Buenos Aires: Cigarrería LA CUBANA, Cangallo 411; y en las más importantes librerías.